



**ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES**

**COMISIÓN TÉCNICA**

**Cuestión 34: Conocimiento del idioma inglés utilizado para las comunicaciones radiotelefónicas**

**ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA LAS COMUNICACIONES RADIOTELEFÓNICAS  
IMPARTIDA AL PERSONAL DE LA AVIACIÓN RUSA**

(Nota presentada por la Federación de Rusia)

**RESUMEN**

Este documento contiene información sobre la forma en que la aviación civil rusa está implantando los requisitos de la OACI relativos al conocimiento del idioma inglés para miembros de la tripulación de vuelo y controladores de vuelo.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico A.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902)</i>

<sup>1</sup> La versión en ruso fue proporcionada por la Federación de Rusia.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Al igual que muchos Estados contratantes, la Federación de Rusia ha tenido algunas dificultades para cumplir los requisitos sobre competencia lingüística establecidos en el Convenio de Chicago en los Anexos 1 — *Licencias al personal*, 6 — *Operación de aeronaves*, 10 — *Telecomunicaciones aeronáuticas* y 11 — *Servicios de tránsito aéreo*. Al 5 de marzo de 2008, no todos los miembros de la tripulación de los vuelos internacionales y no todos los controladores de vuelo autorizados para realizar radiocomunicaciones en inglés alcanzaban el nivel 4 de la escala de competencia lingüística de la OACI. Por ello, de conformidad con la Resolución A36-11 de la Asamblea, se elaboró un plan de acción trienal de transición que permitiría a la aviación civil rusa dar cumplimiento a los requisitos de la OACI sobre los conocimientos del idioma inglés de las tripulaciones y los controladores de vuelo de la Federación de Rusia.

## 2. BASES JURÍDICAS NACIONALES

2.1 En la Federación de Rusia, se han sentado las bases jurídicas necesarias para cumplir los requisitos de la OACI en materia de conocimientos lingüísticos. En el período de 2007 a 2009, se introdujeron normas federales sobre aviación tituladas “Requisitos para los miembros de la tripulación de vuelo de aviación civil” y “Requisitos para controladores de tránsito aéreo e instructores de paracaidismo”. En ellas se definen, entre otras cosas, los requisitos del Estado relativos al personal que lleva a cabo radiocomunicaciones en inglés, la estructura y el contenido de la capacitación profesional en idioma inglés y la frecuencia con que se deben evaluar los conocimientos de inglés de los miembros de las tripulaciones de vuelo y los controladores de tránsito aéreo.

2.2 El Servicio federal de vigilancia del transporte ha aprobado recomendaciones metodológicas sobre procedimientos de determinación del nivel de competencia lingüística según la escala de la OACI, una lista de pruebas que está permitido utilizar para evaluar la preparación del personal de la aviación y una lista de las personas autorizadas para calificar y examinar tal preparación. Se ha encomendado a un grupo de trabajo la tarea de mejorar la enseñanza de idiomas; se le ha confiado el cometido de analizar y resumir la experiencia rusa e internacional en la esfera de la enseñanza de idiomas al personal de aviación, la evaluación de programas y material didáctico por parte de especialistas, los métodos de prueba, las estructuras de las pruebas, el contenido de las preguntas de los exámenes y la formulación de documentos jurídicos destinados a mejorar la enseñanza de idiomas.

## 3. ENSEÑANZA DE IDIOMAS PARA LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO

3.1 Se han creado nuevos programas de enseñanza de idiomas para la tripulación de vuelo, en cuyo marco ofrecen cursos 30 centros de instrucción aeronáutica acreditados. Dictan los cursos 150 instructores de inglés aeronáutico que han realizado actividades de capacitación especiales y pasantías en centros de formación de Rusia y del exterior. El nivel de conocimiento del idioma inglés de los miembros de las tripulaciones se determina mediante pruebas acordes con la escala de competencia lingüística establecida por la OACI, utilizando los sistemas de pruebas aprobados por las autoridades de la aviación civil. Los centros de instrucción aeronáutica acreditados están autorizados a llevar a cabo esas pruebas de calificación.

3.2 Tienen derecho de tomar las pruebas de calificación las personas incluidas en la lista oficial de calificadores-examinadores, aprobada y actualizada por un protocolo de la Comisión superior de calificación y publicada en el sitio web del Organismo federal de transporte aéreo. Una persona reúne los requisitos necesarios para convertirse en calificador-examinador después de haber enseñado inglés aeronáutico durante tres años, como mínimo, y de haber finalizado un programa especial de formación

como calificador-examinador, según conste en el certificado apropiado. Los calificadores-examinadores realizan periódicamente actividades de capacitación que forman parte de programas aprobados por las autoridades de aviación civil.

3.3 En el cuadro siguiente se observan los cambios en los resultados de las pruebas a las que se sometieron los miembros de la tripulación de vuelos internacionales:

<i>Al:</i>	<i>1 de enero de 2009</i>	<i>1 de septiembre de 2009</i>	<i>1 de enero de 2010</i>	<i>30 de junio de 2010</i>
Nivel III	2 457 personas	2 222 personas	1 326 personas	1 108 personas
Nivel IV y superior	2 336 personas	2 571 personas	2 861 personas	3 614 personas

#### 4. ENSEÑANZA DE IDIOMAS PARA CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO

4.1 El proveedor nacional de servicios de navegación aérea es la Corporación estatal de gestión del tránsito aéreo de la Federación de Rusia, que organiza actividades de capacitación lingüística para el personal encargado de esa gestión; entre ellas, dicta cursos de actualización en centros de instrucción en aviación civil, mantiene el sistema de capacitación lingüística permanente en los centros de gestión del tránsito aéreo y capacita a los controladores de tránsito aéreo, los especialistas en enseñanza de idiomas y los instructores en cursos de idiomas que se llevan a cabo en centros de formación extranjeros.

4.2 Los centros de instrucción en aviación civil y el centro de capacitación de la Corporación dictan cursos de nivel inicial de idiomas para quienes atienden vuelos internacionales, cursos de actualización de inglés aeronáutico acordes con los niveles de la OACI, cursos de actualización destinados a mejorar los conocimientos de la fraseología del inglés y cursos de actualización para especialistas en la enseñanza de idiomas. El personal de control de tránsito aéreo rinde pruebas dirigidas a determinar el nivel de conocimientos de inglés de acuerdo con la escala de la OACI; a tal fin se utilizan dos pruebas, ELPET y RELTA, respaldadas por la autoridad estatal de aviación civil. El 88% de los controladores de tránsito aéreo autorizados para prestar servicios en inglés ha rendido este tipo de pruebas.

4.3 Se ha introducido un curso de capacitación lingüística permanente dirigido a controladores de tránsito aéreo, que consta de clases y análisis de resultados, cursos de actualización y pruebas para las temporadas de navegación de primavera/verano y de otoño/invierno, además de clases y cursos adicionales. Dictan el curso de capacitación permanente, que tiene lugar en los centros de control de tránsito aéreo, 206 especialistas en enseñanza de idiomas, 89 de los cuales han recibido certificación como calificadores-examinadores.

4.4 Se trabaja en estrecha coordinación con los centros de instrucción del Reino Unido que forman personal de aviación, en los que, desde 2007 a 2010, se capacitaron 507 especialistas en control de tránsito aéreo.

4.5 De acuerdo con los resultados de las clases y las pruebas de calificación EALTS, los controladores de tránsito aéreo reciben certificados que acreditan su nivel de conocimiento del idioma inglés en la escala de competencia lingüística de la OACI.

4.6 Al aplicar las normas de la OACI sobre competencia lingüística, se tropezó con varias dificultades objetivas que complican la organización de la enseñanza de idiomas, como el hecho de que los centros de control de tránsito aéreo se encuentran dispersos a lo largo y a lo ancho de la vasta Federación de Rusia, la avanzada edad promedio de los controladores de tránsito aéreo y la necesidad de

organizar actividades de capacitación adicionales para los especialistas en enseñanza de idiomas del sector.

4.7 Actualmente, de los 5 453 controladores de tránsito aéreo autorizados a prestar servicios en inglés, el 88% ha rendido pruebas y 1 967 (el 41%) alcanzó el nivel 4 en la escala de calificación de la competencia lingüística establecida por la OACI.

4.8 En el período de transición concedido a los Estados para instrumentar las normas de la OACI sobre nivel lingüístico, el número de controladores de tránsito aéreo que alcanzaron o superaron el nivel 4 se triplicó con creces: de 620 en 2008 pasó a 1 967, según datos de fines del primer semestre de 2010, y está aumentando sin pausa.

4.9 Se ha identificado a un grupo de especialistas capaces de alcanzar el nivel 4; hay 2 161 personas (el 45%) cuyos conocimientos del idioma inglés se ajustan al nivel 3 y están dispuestos a lograr, en el corto plazo, el nivel mínimo necesario para trabajar en inglés aeronáutico.

## 5. CONCLUSIÓN

5.1 En la actualidad, la aviación civil rusa respalda la labor realizada para llevar a la práctica los requisitos sobre los conocimientos del idioma inglés para los miembros de las tripulaciones que vuelan para aerolíneas internacionales y los controladores de tráfico que atienden vuelos internacionales.